

Otras Administraciones

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

175 *RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2009, por la que se convoca, mediante el sistema de libre designación, la provisión del puesto de trabajo vacante de Secretario/a del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales e Institucionales.*

Vacante en esta Universidad el puesto de trabajo de Secretario/a del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales e Institucionales, cuya provisión se estima ineludible en atención a las necesidades del servicio, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en los artículos 51 y siguientes del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; esta Gerencia, en uso de las atribuciones que tiene delegadas por Resolución del Rectorado de esta Universidad de fecha 7 de agosto de 2007 (B.O.C. de 28.8.07), ha resuelto convocar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo mencionado, con arreglo a las siguientes

BASES

Primera.- El puesto de trabajo que se convoca, cuyas características figuran en el anexo I de la presente Resolución, podrá ser solicitado por los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo, conforme a la legislación vigente.

Segunda.- Las solicitudes, que se ajustarán al modelo de instancia que figura como anexo II, se dirigirán al Sr. Gerente de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias. Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Universidad, calle Murga, 21, 1ª planta, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes. El resto de la documentación se adjuntará en sobre cerrado. Podrán presentarse también en las delegaciones del gobierno y en las oficinas de correos. En caso de presentar las solicitudes ante una oficina de correos, se hará en sobre abierto para que la instancia sea fechada y sellada por el funcionario correspondiente antes de ser remitidas. En estos casos, los interesados deberán, dentro del plazo establecido en la convocatoria, enviar una notificación de la solicitud presen-

tada y la oficina pública en la que realizó dicho trámite. Dicha notificación se remitirá a la Subdirección de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria:

- Por fax al número (928) 453301.
- Por telegrama a la siguiente dirección: calle Murga, 21, Las Palmas de Gran Canaria, código postal 35003.

Tercera.- Además de los datos personales y el número del Registro de Personal, los aspirantes deberán acompañar a la solicitud el currículum en el que se harán constar los títulos académicos que poseen, puestos desempeñados, y demás méritos debidamente documentados y circunstancias que estimen oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.- A efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, los funcionarios en servicio activo deberán presentar Resolución de reconocimiento de grado personal o certificado expedido por el Servicio de Personal donde se encuentren destinados, especificando el nivel del puesto de trabajo que estén desempeñando y el Grupo donde están integrados.

Quinta.- La provisión del puesto de trabajo podrá declararse desierta, cuando no se encuentre personal idóneo para su desempeño entre los solicitantes de la misma.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado correspondiente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, o bien hacer uso de la potestad de interponer recurso de reposición ante la Gerencia de esta Universidad en el plazo de un mes a partir del día siguiente al que se produjo la publicación de esta Resolución. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que el interesado considere procedente.

Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de enero de 2009.- El Gerente (p.d., del Rector, Resolución de 7.8.07; B.O.C. de 28.8.07), Conrado Domínguez Trujillo.

A N E X O I

Nº DE RPT: 1.01.5.13.

PUESTO: Secretario/a del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales e Institucionales.

NIVEL/COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 18/25.

GRUPO: C/D.

DESTINO: Vicerrectorado de Relaciones Internacionales e Institucionales.

ANEXO II

Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:	
D.N.I.	Cuerpo o Escala a la que pertenece:	N.R.P.	
Domicilio, calle y número:	Localidad:	Provincia:	Teléfono:
Organismo:	Puesto de trabajo:	Localidad:	

SOLICITA: ser admitido/a a la convocatoria pública para la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación, dictada por Resolución de fecha 19 de enero de 2009. El puesto de trabajo que se solicita es el siguiente:

Designación del puesto de trabajo	Nivel/ C. Especifico	Centro directivo o Unidad de que depende	Localidad

Se adjunta currículum.

Las Palmas de Gran Canaria, a de de 2009.

(firma del interesado)

SR. GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA